

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**30561** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca el curso de perfeccionamiento e información sobre Planes de Urbanismo y Técnicas de representación para Delineantes.

La planificación urbanística viene concretada en una serie de documentos gráficos en los que la simbología y las técnicas de representación gráfica de las diferentes variables y determinaciones urbanísticas adquieren una relevancia singular. En muchos casos, la lectura de los planos y documentos de análisis territorial es elemento capital de la interpretación de cada realidad concreta. De ahí que la delineación y preparación de los documentos urbanísticos adquiere y tenga una gran significación en el proceso técnico-administrativo del trabajo urbanístico.

En su consecuencia, el Instituto de Estudios de Administración Local tiene incluida, entre sus actividades, la organización y celebración de cursos de este tipo para quienes trabajen como delineantes en oficinas de planeamiento urbano y territorial en orden a procurarles una formación complementaria en todo lo relativo a técnicas de representación, simbología urbanística, cartografía, cambios de escala, etc.; técnicas todas ellas de gran utilidad que acompañan al trabajo de elaboración de documentos de planeamiento urbanístico. El curso se completa, asimismo, con explicaciones complementarias sobre urbanización y competencias locales, legislación urbanística y tipos y formas de planes. Las normas que rigen la presente convocatoria son las siguientes:

Primera.-El curso se celebrará en Madrid, en la sede del IEAL, Santa Engracia, número 7, durante el periodo comprendido entre los días 15 y 19 de diciembre de 1986.

Segunda.-Podrán solicitar tomar parte en el curso que se convoca quienes reúnan la condición de funcionarios de la Administración Local, pertenecientes al subgrupo de Delineantes. Podrán también solicitar la asistencia al curso quienes sin ser funcionarios tengan la titulación antes citada; su admisión quedará condicionada a la existencia de plazas.

Tercera.-Solicitudes: Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, número 7. 28010 Madrid), hasta el día 5 de diciembre.

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General del propio Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Selección: Habiéndose establecido en 50 el número de participantes en el curso que se convoca, si las solicitudes excediesen de aquél, la selección se efectuará atendiendo preferentemente a la condición de funcionario de la Administración Local y a la vinculación de la actividad profesional y funcional con las materias del curso.

Quinta.-Derechos de matrícula y expedición de certificados: Los admitidos al curso que se convoca deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 5.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado de asistencia.

Sexta.-Las materias objeto del curso versarán sobre aspectos generales de la organización administrativa local, legislación del suelo, planes urbanísticos, tipos y clasificación del suelo, cartografía, cartografía automática y técnicas de representación de variables urbanísticas y de ordenación territorial.

Séptima.-Licencia para estudios: Los admitidos al curso serán notificados personalmente, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria.

Octava.-Certificado de asistencia: Una vez finalizado el curso será expedido certificado de asistencia a los participantes.

El curso tendrá el carácter de perfeccionamiento exclusivamente para los asistentes que sean funcionarios de Administración Local y así se hará constar en el correspondiente certificado de asistencia. Para los asistentes no funcionarios tendrá el carácter de curso de información y así se hará constar también en el certificado que se les expida.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Director del Instituto, Fernando de Terán Troyano.

### MODELO DE SOLICITUD

#### CURSO DE PERFECCIONAMIENTO E INFORMACION SOBRE PLANES DE URBANISMO Y TECNICAS DE REPRESENTACION PARA DELINEANTES

Apellidos y nombre	Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento

DNI número....., expedido en..... el ..... de..... de 19.....

Domicilio	Títulos académicos:
Calle..... Teléfono .....	
Población..... Distrito postal .....	

Cuerpo Nacional y categoría o subgrupo de funcionarios al que pertenece, en su caso:	Títulos profesionales:

Servicios efectivos en la Administración Local, Central o Institucional:	Puestos desempeñados y tiempo de servicio en cada uno:

Años	Meses	Días

Corporación y puesto que ocupa en la actualidad:

Censo de población del municipio, según la última rectificación aprobada:

El que suscribe, solicita a V. I. se le admita al referido curso.

En..... a ..... de..... de 198.....

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL MADRID.